CONTRATO:	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1204 DE 2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIAS PRODUCTIVAS CON LA PARTICIPACIÓN LAS MUJERES HUILENSES EN EL ROL ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
EMPRESA CONTRATISTA:	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	18 DE MAYO DE 2023
PERIODO EJECUTADO:	29 DE MAYO DE 2023 – 15 JULIO DE 2023
CUENTA No.:	001
VALOR CUENTA:	$ 33.552.494,68
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los Documentos del Proceso Contractual. 2. Cumplir con los pagos a los sistemas de salud, pensión, y riesgos laborales del Sistema de Seguridad Social, y aportes parafiscales, si estuviera obligado a ellos, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia. 3. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato. 4. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Departamento 5. Presentar informes parciales y uno final de ejecución al supervisor. 6. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993. 7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor. 8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que se causen por el incumplimiento o la mala calidad del servicio frente al Departamento. 9. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 10. Conforme a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860

	de 2021, se dará la aplicación de la siguiente manera: Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Suministrar los menús, integrados por los alimentos ofrecidos en su propuesta, en la calidad y cantidad indicadas, en las condiciones ofertadas. 2. Suministrar menús en la calidad nutricional y cantidades establecidas en el presente estudio. 3. Realizar la entrega física de los menús en el lugar previamente establecido por el Departamento, asumiendo el costo de entrega. 4. Procesar, empacar, almacenar y distribuir los menús pactados, en las condiciones de higiene, calidad y oportunidad establecidas en el presente documento, la propuesta presentada y la normatividad vigente. 5. Garantizar que todas las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, tengan formación en buenas prácticas de manufactura, educación sanitaria, certificado de manipulación de alimentos, cumpliendo con lo establecido en el decreto 3075 de 1997 capitulo III. 6. Garantizar un adecuado servicio de transporte y distribución de alimentos, que le permita entregar las cantidades de menús que sean requeridos por el Departamento a través de la Oficina de Asuntos Sociales. 7. Garantizar todos los costos implícitos en la entrega, tales como empaque del producto, menaje, meseros y transporte hasta el sitio de entrega, el DEPARTAMENTO no reconocerá al contratista costos adicionales que no hayan sido tenidos en cuenta al momento de presentar la propuesta. 8. Garantizar la adecuada capacidad de almacenamiento de los alimentos componentes del producto que requieren refrigeración. 9. Garantizar que el personal - apoyo logístico a todo costo en el Municipio donde se desarrolle la feria; el cual se encarga de cargue y descargue de los materiales a utilizar (Mesones, carpas, sillas, sonido...) así mismo deberá realizar la instalación y desinstalación de estos mismos. 10. Contar con un plan de contingencia para atender todas y cada una de las posibles eventualidades que afecten la prestación óptima y oportuna del servicio. 11. El contratista debe acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el interventor y/o supervisor del contrato.

12. El contratista deberá presentar a la supervisión del contrato informes mensuales en los cuales se debe incluir, la cantidad de menús entregados, con su respectivo soporte.
13. El contratista deberá solicitar aprobación previa del supervisor y/o interventor del contrato para todos los cambios que se pudieran presentar en cuanto a los componentes de los menús a suministrar.
14. Los productos entregados deben ser de primera calidad, frescos, con fechas de vencimiento adecuadas y suficientemente amplias para el consumo, con los debidos Registros Sanitarios para su expendio y consumo (en los alimentos que aplique), cumpliendo lo determinado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005.
15. El Personal - apoyo logístico a todo costo debe presentarse de manera oportuna en el Municipio donde se desarrolle la feria;
16. Asumir en su totalidad todos los impuestos a que hubiera lugar del Contrato, tanto en materia departamental, realizando el pago en forma directa.
17. Las demás que sean necesarias e inherentes para el desarrollo y ejecución del contrato.

EJECUCIÓN

Productos y servicios suministrados entre el 18 de mayo y 15 de julio de 2023 por ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS NIT 900.327.235 -3 para la instalación de ferias productivas con participación las mujeres huilenses.

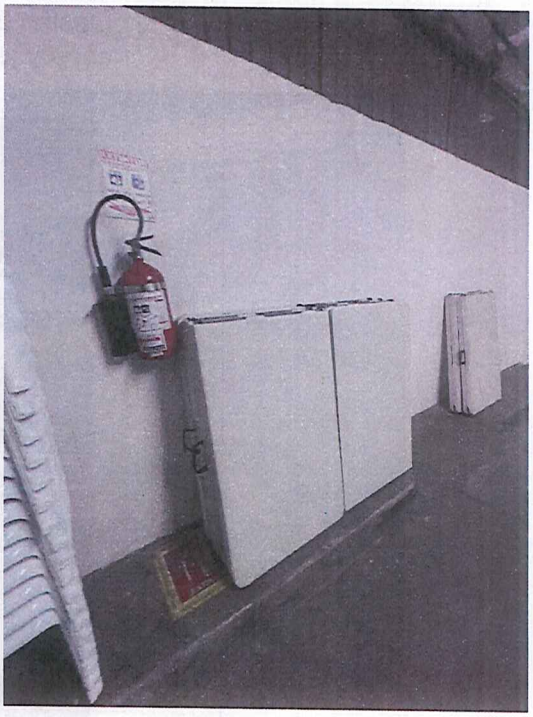
1. Dos personas por feria - apoyo logístico a todo costo en el Municipio donde se desarrolle la feria; el cual se encarga de cargue y descargue de los materiales a utilizar (Mesones, carpas, sillas, sonido…) así mismo deberá realizar la instalación y desinstalación de estos mismos.

 Las dos personas estuvieron presentes el viernes 14 de julio a las 3:30 en la Gobernación del Huila en el municipio de Neiva para el cargue del mobiliario. El sábado 15 de julio se presentaron desde las 6 de la mañana en el municipio de Guadalupe para la instalación y acomodación del mobiliario para la feria desarrollada ese día. (se anexa acta de entrega debidamente firmada)











2. Se entregaron ciento trece (113) almuerzos en el municipio de Guadalupe Opción 2. Pollo dorado 350 gr, arroz con fideos, ensalada, papa criolla, sopa y jugo.

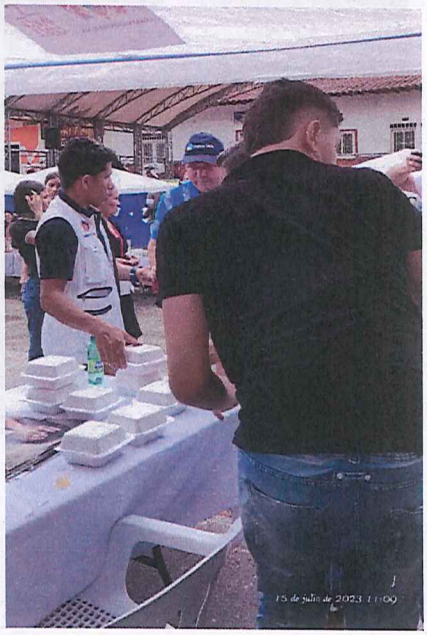




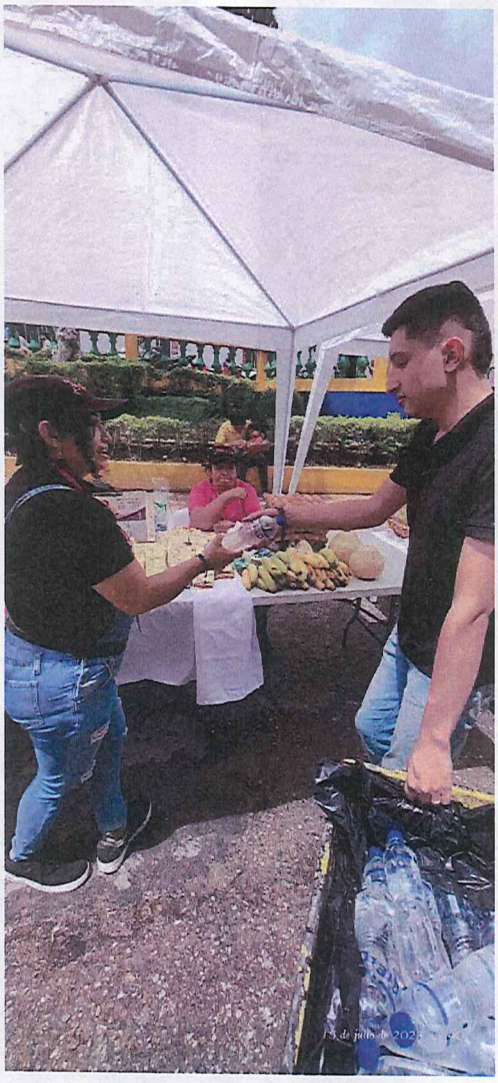
3. Se entregaron ciento trece (113) refrigerios en el municipio de Guadalupe. Opción 2. Hamburguesa 100 gr, con gaseosa 250 ml.

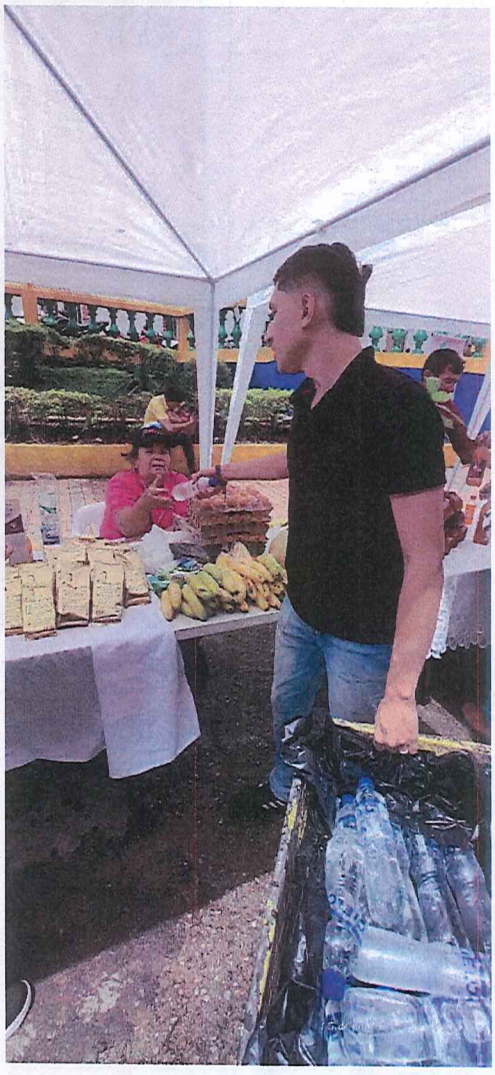






4. Se entregaron doscientas veintiséis (226) agua en botella de 600 ml, la mitad en la mañana y la otra mitad en la tarde.











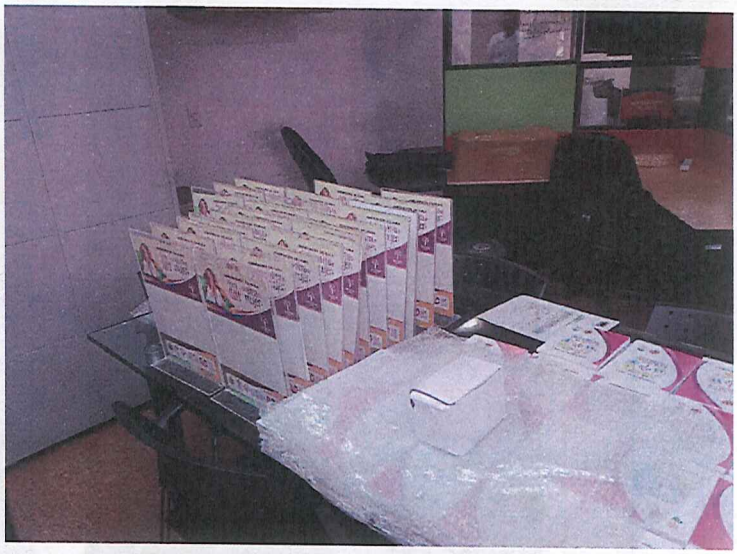


5. Se entregaron 600 Escarapela tipo congreso 13.5x10.7 cm, impresa a full color con funda plástica transparente más cinta impresa impresa a color con nombre de la estrategia (Color de la cinta a definir con la entidad). Entregadas el día 14 de julio de 2023. (Se anexa acta debidamente firmada)





6. Se entregaron 600 agendas tamaño 12.5x17.5 cm, impresión full color portada y contraportada, en papel propalcote 300g. 80 hojas internas, impresas 1 tinta papel bond 75g. Entregadas el día 14 de julio de 2023. (Se anexa acta debidamente firmada)





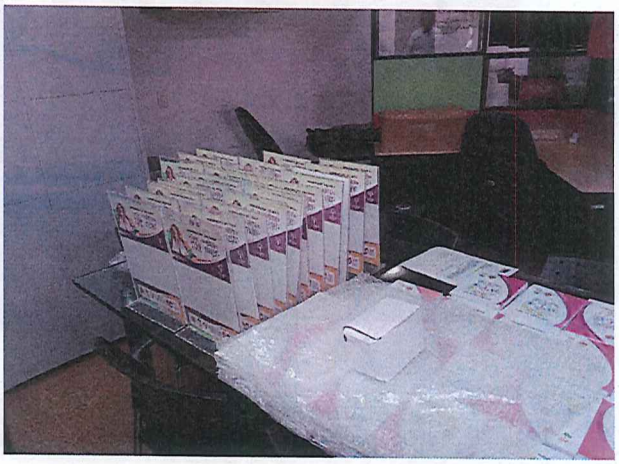


7. Se entregaron 600 lapicero bolígrafo marcado a una (1) tinta. Entregados el día 14 de julio de 2023. (Se anexa acta debidamente firmada)



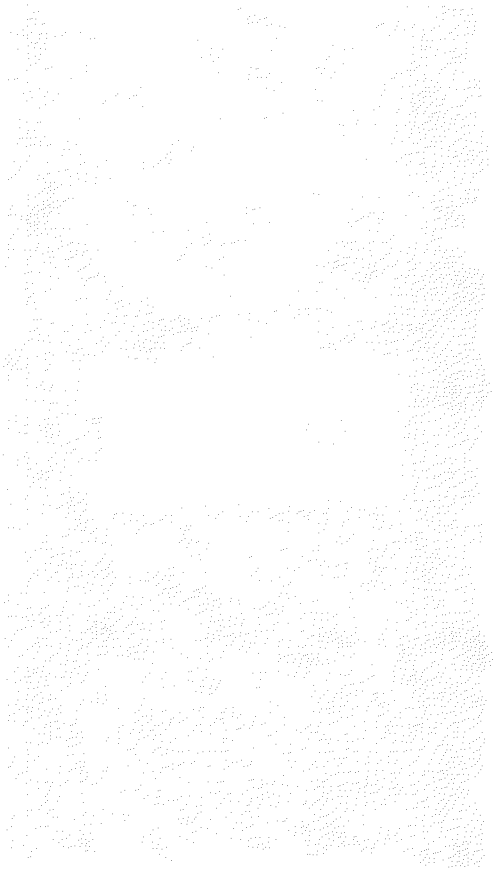


8. Se entregaron 400 habladores en poliestireno de 2mm, cara frontal de 35X 25 cm, impreso en vinilo full color por una cara + diseño individual. Entregadas el día 14 de julio de 2023. (Se anexa acta debidamente firmada)





ANEXOS: dos (2) actas de entrega de los productos suministrados y nueve (9) listas de asistencia de los almuerzos, refrigerios e hidratación entregados durante la feria en el municipio de Guadalupe.



ACTA DE ENTREGA

Señores
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSION SOCIAL
Dr. NIDIA PUENTES
Supervisora
Neiva

Estrategia & Defensa SAS con Nit. 900.327.235-3, compañía contratista del proyecto cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIAS PRODUCTIVAS CON LA PARTICIPACIÓN LAS MUJERES HUILENSES EN EL ROL ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**", en desarrollo de actividades y en coordinación con la entidad contratante, hago constar la entrega de los siguientes materiales y/o elementos:

A continuación, se enuncian los insumos entregados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
5	Escarapela tipo congreso 13.5x10.7 cm, impresa a full color con funda plástica transparente más cinta impresa impresa a color con nombre de la estrategia (Color de la cinta a definir con la entidad)	Unidad	600	$ 3.800	$ 2.280.000
6	Agenda tamaño 12.5x17.5 cm, impresión full color portada y contraportada, en papel propalcote 300g. 80 hojas internas, impresas 1 tinta papel bond 75g	Unidad	600	$ 7.000	$ 4.200.000
7	LAPICERO: Lapicero bolígrafo marcado a una (1) tinta	Unidad	600	$ 2.000	$ 1.200.000

ESTRATEGIA & DEFENSA	FORMATO - ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y/O ELEMENTOS	Código: 001-01
	GOBERNACION DEL HUILA	Versión: 01
	SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIAS PRODUCTIVAS CON LA PARTICIPACIÓN LAS MUJERES HUILENSES EN EL ROL ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Fecha: 20/08/2021
		Página **2** de **2**

8	Hablador en poliestireno de 2mm, cara frontal de 35X 25 cm, impreso en vinilo full color por una cara + diseño individual	Unidad	400	$ 55.000	$ 22.000.000
					$ 29.680.000

Para constancia se firma en el Municipio de Neiva, a los 14 días del mes de Julio de 2023.

Entrega

FIRMA
Nombre: Laura I. Bastidas
C.C Nº: 1081419411
Representa a: Estrategia y Defensa
Cargo: Analista de Compras

Recibe

FIRMA Diana Marcela Cuellar T.
Nombre:
C.C Nº: 1081155893.
Representa a: Secretaria Mujer.
Cargo: Contratista Apoyo.

ACTA DE ENTREGA

Señores
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSION SOCIAL
Dr. NIDIA PUENTES
Supervisora
Neiva

Estrategia & Defensa SAS con Nit. 900.327.235-3, compañía contratista del proyecto cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIAS PRODUCTIVAS CON LA PARTICIPACIÓN LAS MUJERES HUILENSES EN EL ROL ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**", en desarrollo de actividades y en coordinación con la entidad contratante, hago constar la entrega de los siguientes materiales y/o elementos:

A continuación, se enuncian los insumos entregados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Dos personas por feria - apoyo logístico a todo costo en el Municipio donde se desarrolle la feria; el cual se encarga de cargue y descargue de los materiales a utilizar (Mesones, carpas, sillas, sonido...) así mismo deberá realizar la instalación y desinstalación de estos mismos.	Unidad	2
2	Almuerzos entregados en el municipio de GUADALUPE **Opción 2.** Pollo dorado 350 gr, arroz con fideos, ensalada, papa criolla, sopa y jugo.	Unidad	113
3	Refrigerios entregados en el municipio de la feria. **Opción 2.** Hamburguesa 100 gr, con gaseosa 250 ml.	Unidad	113
4	Hidratación Agua en botella de 600 ml	Unidad	226

ESTRATEGIA & DEFENSA	FORMATO - ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y/O ELEMENTOS	Código: 001-01
	GOBERNACION DEL HUILA	Versión: 01
	SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIAS PRODUCTIVAS CON LA PARTICIPACIÓN LAS MUJERES HUILENSES EN EL ROL ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Fecha: 20/08/2021
		Página **2** de **2**

Para constancia se firma en el Municipio de Guadalupe, a los 05 días del mes de JULIO de 2023.

Entrega

FIRMA
Nombre: Laura Bastidas
C.C Nº: 1081419411
Representa a: Estrategia y Defensa
Cargo: Analista de Compras

Recibe

FIRMA
Nombre: Luis Halbert Tovar Plaza
C.C Nº: 12039009
Representa a: Secretaria de la Mujer
Cargo: Lider. P.E.

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS - ESTRATEGIA Y DEFENSA SA** identificada con el número de documento **9003272353** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 17 de febrero de 2020 con la Cuenta Corriente 512-856295 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy 19 de julio de 2023.

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas